

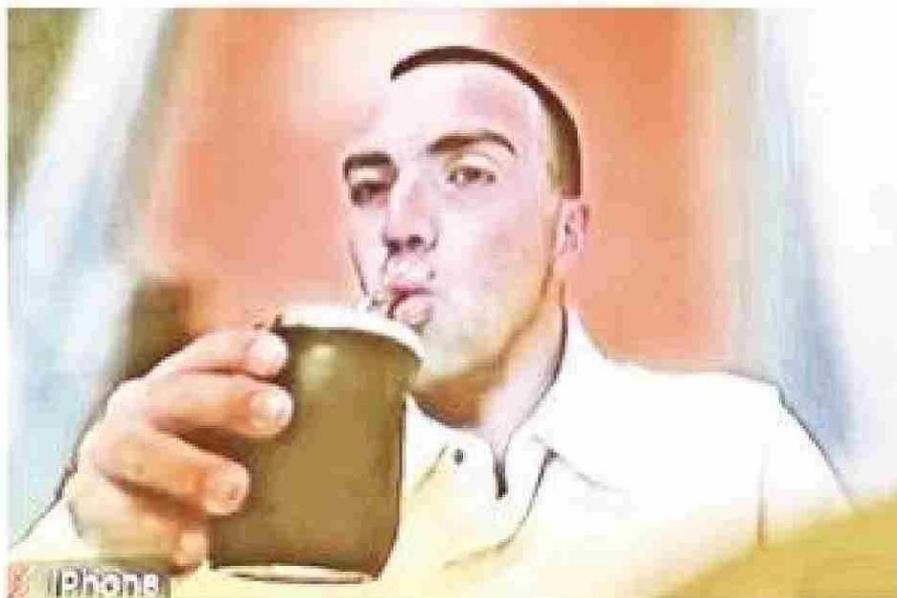
No tenía orden de arraigo

Agresor de conserje salió de Chile hace cinco días con destino a Brasil

Martín de los Santos Lehmann, acusado de ocasionarle lesiones graves a un conserje en Vitacura, salió del país hace cinco días con destino a Brasil. En primera instancia el imputado había quedado sujeto a la medida cautelar de firma mensual. Sin embargo, el lunes fue reformalizado ante el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago -compareció vía Zoom a la audiencia- y el tribunal decretó prisión preventiva en contra del sujeto. Producto de que no se presentó de forma voluntaria a cumplir la medida, se emitió una orden de detención en contra del acusado.

Fuentes de Emol aseguraron que de los Santos salió el pasado 19 de junio del país con destino a Brasil.

En ese momento, no pesaba en su contra una orden de arraigo nacional. Tras la agresión en contra de la víctima, el 4º Juzgado de Garantía de Santiago decretó el 17 de mayo en contra de los Santos las medidas cautelares de firma mensual, prohibición de acercarse al lugar de los hechos y prohibición de acercarse a la víctima.



Martín de los Santos Lehmann, acusado de ocasionarle lesiones graves a un conserje en Vitacura.

De los Santos protagonizó ayer un escándalo en la audiencia: "Parece una audiencia que está manipulada por los medios de comunicación. Yo como ciudadano libre, libre, no condenado, no condenado, no condenado, que de hecho ya llevo 20 años, ayudando a millones de personas. Lo lamento, pero aunque le duela a quién le duela. Yo

doy empleo, doy trabajo, soy una persona trabajadora", dijo.

Más tarde se conoció que Carlos Mora presentó su renuncia a la defensa del acusado, comunicando la determinación al tribunal de garantía y argumentando que las "diferencias irreconciliables y falta de confianza con el imputado" gatillaron su decisión.

Emol